

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 13697** Orden EFP/1036/2020, de 30 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a determinados aspirantes seleccionados en los procesos selectivos, convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018.

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente («Diario Oficial de Extremadura» del 22), publicada mediante Resolución de 20 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril, convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de la Dirección General de Personal Docente, de 17 de septiembre («Diario Oficial de Extremadura» del 29), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos, a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 15 de marzo de 2018, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo docente por el que hayan superado el proceso selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2020.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
	<i>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</i>			
	Especialidad: 006 Matemáticas			
****443668 A0590	Conde Martín, Juan Manuel.	*****4436	01	5,8568
	Especialidad: 008 Biología y Geología			
****125402 A0590	Guisado Becerra, María del Señor.	*****1254	01	7,0062
	Especialidad: 011 Inglés			
****928324 A0590	Iglesias Silva, Beatriz.	*****9283	01	5,2458
	Especialidad: 107 Informática			
****495557 A0590	Rey Espada, Elena.	*****4955	01	5,8515
	<i>Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional</i>			
	Especialidad: 218 Peluquería			
****695257 A0591	Soria Rivero, Isabel.	*****6952	01	6,2039